Nota DNC N° 16560 /2020

Asunción, 27 de agosto de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	382938
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4.40 X 6.15 CON TIRANTES DE Hº Aº Y TEJAS ESPAÑOLAS ? TOPOLOGIA MEC EN EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PADRON 261 ESC. BAS. Nº 737 FULGENCIO YEGROS.
Entidad	Municipalidad de Katuete
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Verificamos que el CCO remitido no cuenta con los datos del formulario de ofertas publicado en el SICP. (falta ID)

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: vferloni